



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO" y
"BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

Tec. Juan Pascual
Secretaría Privada
Secretaría Gen. - UNSL

SAN LUIS, 10 NOV 2020

VISTO:

La Resolución N° 138/20-CS, mediante la cual el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis aprueba las Nuevas Presentaciones 2020 de los Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional de San Luis, y;

CONSIDERANDO:

Que en la citada Resolución se ha cometido un error material en el Anexo de las Nuevas Presentaciones 2020 Aprobadas correspondiente a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias en la página 27, donde figura como aprobado el Proyecto PROICO 14-2520 "Estudio de los motores rotativos como aplicación a las tecnologías CAT's (compressed air technologies) para su uso en propulsión vehicular, Director Gustavo Alberto Verdur", cuando lo correcto es no aprobado de acuerdo a los dictámenes de los evaluadores externos miembros de la Comisión Multidisciplinaria.

Que por lo antes expuesto corresponde enmendar el error mediante Resolución rectificatoria, atento a lo establecido por el Art. 101 del Decreto Nacional 1759/72, t.o. Decreto 1883/91 de la Ley de Procedimiento Administrativo 19549.

Que para atender una situación de urgencia el Señor Rector de la Universidad Nacional de San Luis emite Resolución ad-referendum.

Por todo ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
AD-RERENDUM DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Rectificar la Resolución N° 138/20-CS- en la página 27 correspondiente a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, excluyendo al Proyecto PROICO 14-2520 "Estudio de los motores rotativos como aplicación a las tecnologías CAT's (compressed air technologies) para su uso en propulsión vehicular, Director Gustavo Alberto Verdur", debiendo el mismo tenerse por no aprobado.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCIÓN -R- N° **937**

Dr. Raúl Andrés Gil
Dec. General

CPN Víctor A. Montúego
Rector - UNSL